



Bogotá, D.C., - 8 SEP 2016

26369
N°

DIGE-OCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Gn.-

Asunto: Informe Selectiva Almacén Elementos de Consumo

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario realizado por esta Oficina, al Almacén de Elementos de Consumo así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pueda cumplir con el objetivo aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los criterios utilizados fueron los de mayores y menores valores unitarios del Sistema de Información con corte 26 de agosto de la presente anualidad, que consta de 327 ítems por valor total de \$469'782.354,35 tomando como muestra 77 ítems, es decir el 24% de los bienes con valor de \$ 158'935.177,64 que corresponde al 34% del valor total del inventario, con el siguiente resultado:

1. Se presentó un faltante por valor de \$ 1'711.696,00 correspondiente a 17 rollos de paños de limpieza; en revisión documental se observó la existencia de un soporte sin fecha de solicitud al Almacén de Consumo por parte de la empresa contratista Unión Temporal Uniservir 2014, en donde se observa que los 17 rollos fueron entregados a la Supervisora de ésta firma, sin ninguna aprobación o aval por parte del Hospital; es de anotar que el Contrato 169/14 suscrito con ésta empresa para el servicio de aseo, en la cláusula segunda y en el Pliego de Condiciones, establece que los materiales de aseo y limpieza son suministrados por ella.
2. De acuerdo con la información del kardex y el listado promedio de consumo generados en el Sistema de Información Dinámica Gerencial, los bienes correspondientes a dotaciones, que son adquiridos para el personal de planta que tiene derecho a este beneficio y que deben ser entregados para cumplir con la Ley 70 de 1988, presentan existencias con anterioridad a la vigencia 2015, así:

Código del Bien	Nombre del elemento	Fecha ultima salida	Existencia actual	Valor \$
1301010060	Corbatas	15 enero 2016	50	550.000,50
1301010372	Conjunto de blue jean y camisa para caballero	17 diciembre 2015	8	467.388,73

"Salud - Calidad - Humanización"

[Firma]

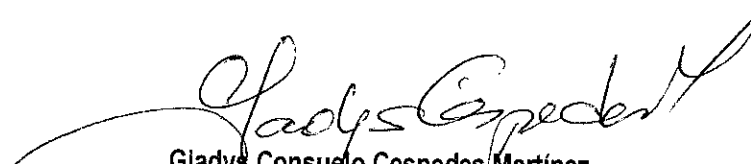
Código del Bien	Nombre del elemento	Fecha ultima salida	Existencia actual	Valor \$
1301020083	Zapato para dama mocasin	2 mayo 2016	9	522.000,00
1301020108	Zapato en cuero para dama	29 junio 2016	47	2'726.000,00
1301020109	Zapato de amarrar para caballero	5 abril 2016	29	1'739.999,92
1303010106	Blusa y pantalón para lavandería (hombres y mujeres)	6 noviembre 2016	2	122.266,69
1303010257	Vestido para caballero: saco pantalón	4 marzo 2016	16	2'863.047,10
1303010268	Camisa de mayo y pantalón antifuído	2 mayo 2016	50	3'229.561,55
1303010270	Blusa clásica	29 junio 2016	35	1'014.669,10
1303010291	Conjunto pantalón o falda-chaqueta	29 junio 2016	33	3'628.807,67
			TOTAL	16'863.741,26

Como se observa en el cuadro anterior, el valor total de los bienes que no presentan rotación es de \$16'863.741,26, es decir el 3,59% del total del inventario, lo que conlleva a que no se esté haciendo una buena optimización de los recursos.

RECOMENDACIONES

1. Requerir a la Empresa UT Uniservir 2014, para que devuelva los 17 rollos de paños de limpieza, que fueron entregados sin ninguna autorización por parte del Ordenar del Gasto y en lo sucesivo dar cumplimiento al Instructivo Salida de Elementos por Solicitud Revisar.
2. A través de la Unidad de Talento Humano determinar el uso que se le va a dar a la dotación que se encuentra en depósito, para que no se materialice el riesgo por perdida y posible detrimento patrimonial.

Atentamente,


Gladys Consuelo Cespedes Martínez
 Jefe Oficina del Sector Defensa Oficina Control Interno

Copia correo electrónico: Subdirección Administrativa (Vía correo electrónico)

Proyectó: P.D. Lizeth Carreño Rojas

"Salud - Calidad - Humanización"